

FCAVERO/34

7

Se piden en el coneeo del circo de
Enero de 1808. Todas las cartas de pago
del Pueblo de Locas correspondientes del
año de 1806. *Faced*

El 3 de Enero de 808 ha presentado el *Conde* de Locas las
cartas de pago de los ultimos tercios de contribucion, y sel, y por
este papel de *Faced* dice q. trabese a buelta de coneeo las cartas
de pago de 17 por 100, y sel papel sellado

Hecho cargo del contenido de la carta de Vm.
de 3 de este mes, y tomadas noticia de los pagos que
se han hecho en estas thesoreras p.^o los Pueblos cuyo
cuenta tengo a Vm. comedido, Muerta que el Lugar de
Forcas debe el importe del 17^o de 1806, y si el Alc.
no cumpliere en el breve termino que ha prometido, y
procediere la tardanza de no habersele entregado el im-
porte de este debito p.^o la Junta de Propios procederá Vm.
contra los Individuos hta hacerlo efectivo.

El Lugar de Alabux tambien debe el ultimo rez-
cio de contribucion, y ultimo de Sal correspondiente al
mismo año, y p.^o que se exija su importe del Alcalde
deudor o su Hijo si está obligado incluyo a Vm. un de-
pacho comedido a qualquiera Vno. Real para que
baliendese Vm. del que sea de su satisfaccion lo requiera
al cumplimiento de quanto en el se manda.

Los deutos en q. todavia están descubiertos los Pue-
blos de Biugada y Aquilar Muerta en los dos adjuntos
depachos que he librado a Vm. p.^o q. luego que los Vn.
ponga en execucion sus procedim.^{os} no suspendalos por
ningun motivo hta que se hallen solventes ambos Pueblos.
Dios que a Vm. m. a. Barag. 14 de En. de 1808.

Juan Garcia

Juan Garcia

+

En cumplimiento á lo prevenido por V. con respecto á
haber dado Comisión á un C.º. N.º. para que pasando
al lugar de Nabux escriba del A.º. el año 1806, de
su Sr.º. Juan I.º. el último tercio de su N.º. Contis-
tración, y el último el auspicio de sal embarcan-
doles, é enviándoles bienes equivalentes al
importe de tres duros de oro expone: que
habiéndose pasado esta Comisión al C.º. N.º.
de Camarillas manifiesta que el deudor principal José Aquilón tiene
bienes en dos mil pesos, segun noticias
tomadas, los quales estan en unión con
los de su Sr.º. quien es actual A.º.
Primeros y q.º. duda poder proceder contra
este con respecto á no haber tenido parte
en el descubrimiento, y así q.º. V. determine lo
conveniente, é bien p.º. su liquidación
de tres mil pesos, é q.º. pague el
Pueblo, é el Sr.º.

En 29 de febrero último remiti
á V. el despacho q.º. me dió p.º. los
descubrimientos q.º. resultaban contra

Fern. C. Guillen Ab. l. Aquilua el mismo
año 1806, con sus filios por mi practica,
espero contestacion, qto q. se sea practica
contra el mismo. Que si oportuno pueda
y sea informar a N. en Sección. Q
Los encarga.

Dios que a N. ma. an. mixares
de la tierra 2a de mayo de 1808.

Joaquín Carero

A
Por cuenta del Sr.
de la Comunion

— 2 —

Para Mr. Gage y Cabero.

Ha estado en esta
Josef Monzon de
Novas, y da palabra
q.º a los 15 dias v.º a
la venta para poder pedir
las cartas de pago q.º se
faltan, este es el tiempo
q.º dan aqui tambien
los Comision.º a los retra-
sados, q.º son muchos, me
parece q.º si en este tiempo
acudiesen; ya se podian dar
p.º content.º en las tesor.º sin
embargo Vm. disponda lo q.º es-
time como lo sea.

~~AD F. co~~
~~F. co~~

7

Con Sr. Joaquín
Cabero: el fulante
la cuenta de pago de sal
a este Alcalde ha sido
p.^a salix el apremio
antes q.^e se pidiese,

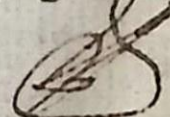
Esta pagada y V.
le respondo el tanto
y de lo demás q.^e ha-
ya ocurrido.

Si Vm. no tiene la
Cuenta de pago la pedi-
re en este Comuo

Con este motivo -
queda su af. ser. y Vm.

J. M. N.

Juan Peces



Galve 18 de octubre +

Mi S.^a Sr. Joaquín mucho senti el q.^o v.
estubiera en este pueblo y no viniera v.
a esta su casa lo q.^o sentiria si a v. le ocurre
el venia en otra ocasion, el q.^o v. no tubiera
la satisfacion de venir v. i lo de hacer el gusto
de vez a v. el dador de esta es el Alcalde Con
tra quien vino v. a este con la Comision, es
paxiente mio y me interesa para q.^o v. (cu
nto pueda sobre su pago pues fiado q.^o v. fore
viente la sacaria las cartas de pago se alla
en descubrimiento siendo muy poco lo q.^o le falta
q.^o p_oda como lo vea v. por los recibos y pa
ra este tanto esta vendiendo lo q.^o viene en su
casa para dar satisfacion pero en el caso de
no poder arreglar la festa en el termino de los
12 dias de la Comision he de marchar de v. el fa
vor de esperar 8 dias mas y cuando no pue
da v. le pido a v. por favor me diga v. lo q.^o v.
puede mediar en el supuesto de ser el pago seor
no y cuando no lo siera como promete estar lo
a Corresponden a v. no dudo de la bondad de v.

A mi S.^{ra} ^A Doña Joaquina Ca.

bea en d

Miaabett //

en q^d aya v. Quanto queda y aun en orden a^d estos no siendo mucho
lo q^d resta y en quanto se queda seavia a v. No aze con el mat^r ou
sto y quedo deseosa de q^d v. me mande

Josefa Lazaro

1777

En atención a que en el oficio de V. del
del treinta de Agosto se expone que la
contribución remisionada al suceso
Abadonada aplicada al último teniente
del año próximo pasado y otros dos mu-
tuos del presente; y que de consi-
guente alandose por lo mismo en
descubrimiento de estado de dicho año pro-
ximo pasado en el Pinar en los dos

es forzoso y en diti
en los apremios
contra el mismo.

tenientes de contribuciones y se este
como lo es Pamente mio en tenen-
estado de consanguinidad y por otra
parte consuega a fin de revertir toda
suspensa en comisión y que se
proceda contra el mismo conforme
corresponde y con actividad que
enje el negocio, puede V. el uso
de comisión por lo que queda

la transacción y
lo que se por el peni-
adoleto vale obvia
fuerza de espere
recurso de
de que recibí
no favor

disponiendo V. lo remisionado de
por que a mas de parecer
como tal comisio-
nado contra una Persona tan
conjunta no parece conforme
en lo legal



Se sacaron las cuentas de pago el día
de canónicas del año 1806 en día 2 de
Enero de 1808 como constan de las
cuentas de pago de la H. contribución
me presento la 2.ª carta de pago de vino
en día 27 de Febrero de 1808 y la tercera
carta de pago del vino la sacaron y me la
presentaron la sep. semana de Juanes
ma. 1.ª